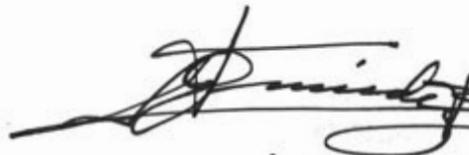


**ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

A los veinte días del mes de septiembre de dos mil diecisiete, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, Ciudad de México, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 17, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Organización de la Dirección de Capital Humano**, como un soporte a la gestión institucional, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"




DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
20 SEP 2017
REGISTRADO

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Miguel Othón de Mendizábal s/n,
Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320
Conmutador 5729 6000, ext. 51342 y 51337
cgestion@ipn.mx / www.ipn.mx





ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE COOPERACIÓN ACADÉMICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los dieciocho días del mes de agosto de dos mil diecisiete, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, Ciudad de México, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 17, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Organización de la Coordinación de Cooperación Académica**, como un soporte a la gestión institucional, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.

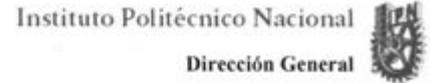
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
DIRECTOR GENERAL

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Miguel Othón de Mendizábal s/n,
Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320
Conmutador 5729 6000, ext. 51342 y 51337
egestion@ipn.mx / www.ipn.mx





**ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
(ESIME), UNIDAD ZACATENCO
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

A los treinta días del mes de agosto de dos mil diecisiete, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, Ciudad de México, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 17, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Organización de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Zacatenco** como un soporte a la gestión institucional, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"






DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
DIRECTOR GENERAL

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Miguel Othon de Mendizábal s/n,
 Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320
 Conmutador 5729 6000, ext. 51342 y 51337
 egestion@ipn.mx / www.ipn.mx





SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



**ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS (UPIICSA)
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

A los nueve días del mes de octubre de dos mil diecisiete, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, Ciudad de México, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 17, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Organización de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA)**, como un soporte a la gestión institucional, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
DIRECTOR GENERAL



Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Miguel Othón de Mendizábal s/n,
Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320
Commutador 5729 6000, ext. 51342 y 51337
egestion@ipn.mx / www.ipn.mx





SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



**ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS
DE LA SALUD (CICS), UNIDAD MILPA ALTA
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

A los doce días del mes de diciembre de dos mil diecisiete, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, Ciudad de México, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 17, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Organización del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS), Unidad Milpa Alta** como un soporte a la gestión institucional, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

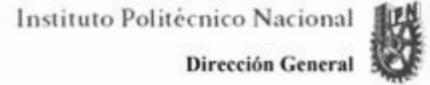



 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PODER EJECUTIVO FEDERAL
 DIRECCIÓN GENERAL

**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL**

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Miguel Othón de Mendizábal s/n,
Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320
Commutador 5729 6000, ext. 51342 y 51337
cgestion@ipn.mx / www.ipn.mx

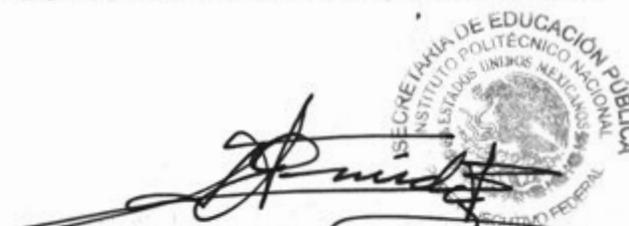




ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (CIECAS) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los treinta días del mes de junio de dos mil diecisiete, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, Ciudad de México, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 17, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Organización del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales (CIECAS)**, como un soporte a la gestión institucional, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
DIRECTOR GENERAL

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Miguel Othon de Mendizábal s/n,
Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320
Comutador 5729 6000, ext. 51342 y 51337
egestion@ipn.mx / www.ipn.mx





SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los nueve días del mes de junio de dos mil diecisiete, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, Ciudad de México, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 17, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos de la Oficina de la Dirección General**, como un soporte a la gestión institucional, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
DIRECTOR GENERAL

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Miguel Othón de Mendizábal s/n,
Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320
Conmutador 5729 6000, ext. 51342 y 51337
egestion@ipn.mx / www.ipn.mx





**ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

A los doce días del mes de diciembre de dos mil diecisiete, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, Ciudad de México, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 17, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos de la Secretaría Académica**, como un soporte a la gestión institucional, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.

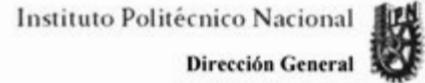
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"




SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER EJECUTIVO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL

**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL**

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Miguel Othón de Mendizábal s/n,
Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320
Conmutador 5729 6000, ext. 51342 y 51337
egestion@ipn.mx / www.ipn.mx

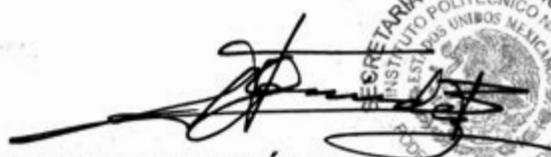


**ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DEL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA (CEC), UNIDAD LOS MOCHIS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

A los trece días del mes de octubre de dos mil diecisiete, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, Ciudad de México, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 17, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos del Centro de Educación Continua (CEC), Unidad Los Mochis** como un soporte a la gestión institucional, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



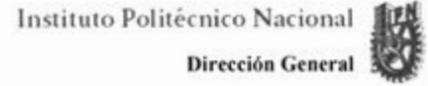
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"




DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
DIRECTOR GENERAL

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Miguel Othón de Mendizabal s/n,
Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320
Conmutador 5729 6000, ext. 51342 y 51337
egestion@ipn.mx / www.ipn.mx





ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE DESARROLLO TECNOLÓGICO (TECHNOPOLI) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los veintitrés días del mes de octubre de dos mil diecisiete, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, Ciudad de México, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 17, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos de la Unidad de Desarrollo Tecnológico (Technopoli)** como un soporte a la gestión institucional, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
DIRECTOR GENERAL



Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Miguel Othón de Mendizábal s/n.
Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320
Conmutador 5729 6000, ext. 51342 y 51337
egestion@ipn.mx / www.ipn.mx



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO DEPORTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los quince días del mes de junio de dos mil diecisiete, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, Ciudad de México, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 17, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo y Fomento Deportivo**, como un soporte a la gestión institucional, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
DIRECTOR GENERAL



Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Miguel Othon de Mendizábal s/n.
Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320
Commutador 5729 6000, ext. 51342 y 51357
egestion@ipn.mx / www.ipn.mx

